

Reemplazó la anterior

TARTAGAL, 06 de diciembre de 2.018.-

RESOLUCION Nº 573-SRT-2.018.

EXPEDIENTE Nº 20.491/2.018.

VISTO:

La solicitud presentada por el Ing. Roberto Ismael Navarro, Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura "Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie" de la Carrera Ingeniería en Perforaciones; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dicha nota solicita ayuda económica para realizar un viaje de estudios, con alumnos de la Cátedra mencionada, a la Empresa Tecpetrol S. A. con base en la ciudad de Aguaray.

Que las prácticas efectuadas redundará en beneficio de los alumnos de la Carrera, en lo que respecta a su formación profesional.

Que Dirección de la Sede Regional Tartagal, con fecha 27 de noviembre de 2.018, autoriza otorgar la ayuda económica solicitada.

Que, con fecha 05 de diciembre, el Ing. Roberto I. Navarro, presenta la rendición de gastos por la suma de Pesos: Ocho mil setecientos sesenta y cinco con treinta centavos (\$ 8.765,30) y devuelve, en efectivo, la suma de Pesos: Doscientos treinta y cuatro con setenta centavos (\$ 234,70).

Que se cuenta con fondos enviados mediante Expediente Nº 23.165/16, O.P.N.P.º 1082/18 y O.P.N.P.º 1084/18.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA Y CINCO CON TREINTA CENTAVOS (\$ 8.765,30), por la ayuda económica otorgada para gastos de traslado y estadía en la ciudad de Aguaray, de alumnos de la Cátedra "Producción de Hidrocarburos e Instalaciones de Superficie" de la Carrera Ingeniería en Perforaciones, que realizaron prácticas de campo en la Empresa Tecpetrol S. A.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR los gastos a las siguientes partidas y por los montos que se consigna:
2.1.1 Alimentos: Pesos: Cinco mil trescientos sesenta y cinco con treinta centavos (\$ 5.365,30) y
3.5.1 Servicio Comercial: Pesos: Tres mil cuatrocientos (\$ 3.400,00), del presupuesto para Prácticas Curriculares de Perforaciones, para el Ejercicio 2.018.

ARTICULO 3º.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gómez
Secretaria




Lic. Martha Berboza